

## ¿UNA NUEVA GEOGRAFÍA REGIONAL DE ESPAÑA?: ALGUNAS PROPUESTAS PARA SU ESTUDIO

**Juan Ignacio Plaza Gutiérrez**

Universidad de Salamanca  
Departamento de Geografía

### RESUMEN

Se presenta un esquema renovado de análisis geográfico regional del territorio español a partir de la incorporación de algunos factores y variables muy diversos (nuevos conceptos, elementos y procesos) que han incidido en él con fuerza en los últimos decenios y lo han transformado; plantea, igualmente, una estructuración del territorio a partir de unidades de escala regional que sobrepasan el marco administrativo reconocido, lo que representa una reinterpretación y relectura del concepto de región.

**Palabras clave:** Organización del territorio, Desarrollo regional, Modelo autonómico, Geografía regional dinámica, Política regional, Escalas, Dinamismos espaciales, Nuevos criterios de diferenciación regional.

### ABSTRACT

A renovated outline for regional geographical analysis of the Spanish territory is presented starting from the incorporation of some factors and very diverse variables (new concepts, elements and processes) that have affected and transformed it during the last decades. The paper also outlines an understanding of the spatial organization of Spain on the basis of regional scale units that surpass the administrative framework, which is frequently taken for granted, in order to reinterpret and to reread the concept of region.

**Key words:** Territorial organization, Regional development, Regional-political model, Dynamic regional Geography, Regional Policy, Scales, Spatial dynamisms, New criteria of regional differentiation.

---

Fecha de recepción: abril de 2002.

Fecha de admisión: junio de 2002.

## 1. INTRODUCCIÓN: A QUÉ RESPONDE EL PROYECTO DE UNA NUEVA GEOGRAFÍA REGIONAL DE ESPAÑA

Las propuestas que se presentan como elemento de discusión en este trabajo para definir un renovado esquema de análisis de la Geografía Regional de España parten del entendimiento de ésta como el estudio de la organización regional del territorio español. Tal afirmación, que pudiera parecer simplista, es más bien una premisa conceptual que conlleva una doble consideración. Por una parte, intenta dar respuesta, como creo que la Geografía ha de hacer, a los cambios operados en el territorio y en la misma sociedad que lo ocupa, usa y transforma. Y lo debe hacer la Geografía porque su perspectiva y visión globales e integradoras y sus señas de identidad de ciencia social y del territorio juegan con ventaja frente a otras disciplinas y colectivos que convergen igualmente en este objeto de estudio y de cuyas dimensiones y aportaciones también se enriquece, aunque sin perder su óptica propia que proporciona un esquema coherente de interpretación territorial.

Es en este sentido como los contextos más actuales, desarrollados en el último cuarto del siglo XX (aunque sin abandonar las referencias históricas en que algunos de ellos se sustentan y que, de modo desigual, irrumpen nuevamente bastantes años después), han influido en una nueva forma y concepto del territorio español y de su estructuración regional que, desde la perspectiva propiamente geográfica, se aleja de las concepciones más vinculadas a la Geografía Regional entendida como «síntesis» («la unidad como premisa, la síntesis como objetivo», resumen acertadamente algunos —Ortega, 1988b—), sin que ello represente o presuponga desmerecimiento alguno hacia los modos y esquemas interpretativo-explicativos de ésta. Más bien han contribuido al fortalecimiento y enriquecimiento de una cultura territorial, de un asentamiento y consolidación de orientaciones y principios tan identificativos de la Geografía, de la cultura y el saber geográficos (Ortega; 2000) como el de la descripción y la localización, imprescindibles para una más amplia y correcta explicación de estructuras socioeconómicas, culturales y espaciales más complejas. Y han ayudado, a la larga, a situar «la Geografía Regional en el punto de encuentro de los saberes científicos, literarios y populares» (Gómez Mendoza, 1990).

Pero es imprescindible que hoy el análisis geográfico interprete, explique y proporcione esquemas y respuestas coherentes y de aplicación práctica (de intervención sobre el territorio) en relación con la diferenciación regional de España, con su modelo de organización y con la evolución y comportamientos del mismo, y que lo haga desde una perspectiva renovada que necesariamente debe incorporar los nuevos conceptos, procesos, circunstancias, factores y elementos internos y externos, detectables a distintas escalas y de muy diverso orden, que han incidido de modo decisivo no sólo en la transformación y estructuración regional de España (Farinós, 2001) sino en la misma forma, que es plural, como ésta ha sido y es percibida y concebida por la sociedad, por la población, desde los distintos niveles de conciencia e identidad regional, pero también desde las instancias con responsabilidades político-institucionales y de gestión o administración y desde la práctica territorial de los agentes económicos.

La segunda de las consideraciones implícitas en la premisa conceptual de la que antes se partía introduce los elementos básicos, muy genéricamente esbozados ahora, en que se sustancia. *Organización territorial*, lo que conlleva dimensiones y conceptos que abarcan desde

lo meramente administrativo (unidades de estructuración regional del territorio a distintas escalas con pleno reconocimiento y apoyatura legal) hasta lo demográfico y lo cultural, pasando además por lo económico-productivo o lo financiero. Pero sin dejar al margen la profundización en el marco político en que se define tal organización. Una *escala de análisis*: la escala regional, con todo lo que su flexibilidad o versatilidad conceptual representa —distinción de niveles superiores e inferiores—, versatilidad, en suma, del mismo concepto de «región», pues el estudio de la organización regional del territorio no se detiene exclusivamente en el marco regional convencional y constitucionalmente reconocido (el autonómico). Y una *referencia espacial de aplicación* muy precisa: España. Elemento éste último que no es en absoluto baladí, pues entender el proceso de diferenciación y estructuración regional de España supone ahondar necesariamente también en procesos históricos y causas concurrentes muy dispares que están en la base explicativa de parte de los contrastes y desigualdades que hoy la caracterizan, como por ejemplo la distinta estructura territorial que existe entre ambas Castillas o la diferente funcionalidad y pervivencia de viejas divisiones territoriales surgidas con fines muy variados en el pasado (las merindades, los valles, las comunidades de villa y tierra, etc.).

## 2. FUNDAMENTOS Y CONCEPCIÓN DE UNA NUEVA GEOGRAFÍA REGIONAL DE ESPAÑA

### 2.1. Integración, continuidad y replanteamiento de viejos temas y principios

Pueden señalarse cuáles han sido algunos de los principios más importantes en que se ha apoyado la Geografía Regional de España hasta el momento, que, adecuadamente replanteados, se han integrado en los nuevos métodos y esquemas regionales de hoy y tienen continuidad. Por una parte, el estudio de *la diversidad propiamente territorial*, base de la diferenciación del espacio geográfico español, que ha llevado a hablar —muy genéricamente y de modo algo imperfecto o incompleto— de distintas oposiciones o dualidades (interior/regiones interiores-periferia/regiones periféricas; este-oeste; regiones atlánticas-regiones mediterráneas) y, asimismo, de una diversidad regional de base claramente física o natural según criterios muy variados (geomorfológico, climático, biogeográfico o combinaciones diversas). H. Lautensach, por ejemplo, llegó a plantear abiertamente una estructura regional del territorio español con estos criterios, tremendamente innovadora y alternativa para los esquemas de la Geografía Regional de España de entonces, que se movía más bien por los criterios de regionalización histórica (García Fernández, 2000). Fueron precisamente estos dos, el factor físico y el histórico, los que sustentaron las viejas regiones naturales y regiones históricas al explicar la división territorial de España (AGE, 1980)<sup>1</sup>.

---

1 Desde la década de los cuarenta hasta el inicio de los años setenta, el predominio de estos criterios sustentó la proyección exterior de la Geografía Regional de España a través de trabajos como los de Dantín Cereceda (1942) sobre las regiones naturales de España, Revenga Carbonell (1960) sobre las comarcas geográficas de España y el mismo Vilá Valentí, que en 1964 publicaba sus «Características de las regiones naturales españolas». Incluso la conjunción de los tres está en la base de la *Geografía Regional de España* de Terán, Solé y cols. (1968).

Por otra parte, el estudio de *los desequilibrios o disparidades interterritoriales existentes*, de arraigo posterior a los factores antes apuntados<sup>2</sup>, ha permitido hablar de un mapa socioeconómico regional desigual (Cuadrado Roura, 1990; Fuentes Quintana, 1992), donde las diferencias se hacen evidentes a distintas escalas (entre grandes conjuntos, entre regiones, entre provincias dentro de una misma región, por zonas, etc. —Llorente y Plaza, 1993—) y a partir de variables e indicadores, de carácter socioeconómico fundamentalmente (Franco Aliaga, 1990-91; García Ballesteros y Pozo Rivera, 1995; Rodríguez Rodríguez, 1988), pero también referidos a infraestructuras, por ejemplo, que miden las distancias que, para las diferentes unidades territoriales, separan a éstas de los valores medios de España.

También aquí la profundización que se ha ido haciendo en los últimos años desde otras disciplinas y la que han tenido en particular algunos campos de investigación de la propia Geografía<sup>3</sup> han enriquecido los instrumentos y fuentes con los que ésta<sup>4</sup> ha abordado el análisis regional del territorio español y ha revalorizado sus propias aportaciones (Méndez, 1994; Caravaca y Sánchez, 1995; Delgado, 2001). Es ésta, asimismo, una cuestión de primer orden en la formulación de una nueva Geografía Regional de España.

*Las transformaciones socioeconómicas, los cambios estructurales y las implicaciones territoriales consecuentes* que ha conocido España en el último cuarto del siglo XX (cambios económicos y cambios espaciales de gran trascendencia enmarcados en la progresiva implantación de un nuevo modelo de desarrollo socioeconómico occidental), se resuelven como *un factor primordial para entender la nueva estructuración regional que se ha producido*. Mucho han tenido que ver en ello *también las nuevas formas de redistribución geográfica de los elementos de organización y articulación del territorio* (población y flujos demográficos, ciudades y sistemas-subsistemas urbanos, infraestructuras, redes y sistemas de transporte). De ahí ha derivado una nueva óptica de estudio regional del territorio más operativa, orientada a su organización y evolución a partir de conceptos y procesos como los de integración regional, articulación espacial y vertebración del territorio; estudiosa de territorios que son desiguales y territorios que están en transformación (visión dinámica de la nueva Geografía Regional).

El mismo concepto de región, su propia proyección espacial y su análisis (Ortega, 1988a; Casassas, 1990); las plurales formas de ser concebida y delimitada según las funciones y acti-

2 Eje temático que orientó la evolución de la Geografía Regional de España ya desde los años sesenta —coincidiendo con la apertura económica de España y la posterior implantación de una política desarrollista programada en planes sucesivos que incorporaron conceptos y diseños territoriales nuevos—, en que comenzaron a surgir aportaciones que, desde la Economía (que recogió a su vez la influencia de las teorías de economistas franceses y del mundo anglosajón) y también desde la Sociología (Miguel y Salcedo, 1972), influyeron notablemente en la Geografía. Ésta empezó a hacer sus contribuciones desde esta nueva perspectiva económica y funcional a partir de finales de los años sesenta y durante todo el siguiente decenio, prolongándose ya en los últimos veinte años del siglo XX como objeto de estudio destacado de la investigación geográfica regional española.

3 Líneas y temas de investigación muy vinculados a la Geografía Económica, como por ejemplo el desarrollo tecnológico, el desarrollo endógeno, los sistemas productivos locales, etc.; o las aportaciones que la Geografía Rural ha ido haciendo respecto al desarrollo rural y la diversificación económica.

4 Producto de lo cual ha sido, por ejemplo, el estrechamiento de relaciones con esas otras materias y campos de estudio aglutinados en torno a objetivos comunes y definiendo áreas de análisis convergentes como la Ciencia Regional, perfecto ejemplo de lo que ha sido la evolución de la Economía Regional y las aportaciones teóricas y metodológicas que la propia Geografía ha hecho. Un buen producto que sirve como ejemplo representativo es el trabajo multidisciplinar coordinado por el profesor Mella (1998).

vidades productivas; los desiguales comportamientos y dinamismos que empiezan a identificarse y un conjunto más de consecuencias que se desprenden de todo este nuevo marco se han ido convirtiendo, de forma cada vez más clara, en un factor de diferenciación regional del territorio español, como lo fue, anteriormente, el cambio económico producido desde 1959 hasta la segunda mitad de los años setenta<sup>5</sup>; se ha ido, de este modo, retocando, redibujando y redefiniendo el mapa regional de España y las estructuras que lo conforman en orden a criterios y procesos nuevos, apoyados al tiempo en los impulsos institucionales dados por la política económica y territorial de cada momento.

## 2.2. La incorporación de nuevos contextos territoriales

Pero junto a estos dos postulados anteriores, existen ciertas referencias básicas en las que se enmarca la necesidad de plantear un esquema renovado para el estudio de la Geografía Regional de España y que, al mismo tiempo, son fundamentos que avalan su presencia. No se puede olvidar, sin embargo, que ya a finales de los años setenta y en los ochenta, desde la propia Geografía española (Oya, 1977; AGE, 1980; Nogué, 1989) y desde fuera (Ferrás, 1985-86), se producen aportaciones conceptual y metodológicamente innovadoras en esta línea que introducen nuevos planteamientos o, cuando menos, analizan la evolución de la geografía regional y sus perspectivas futuras (Ortega, 1988a y b).

También a principios de los noventa se vuelve a hacer una reflexión colectiva e innovadora desde la propia Asociación de Geógrafos Españoles<sup>6</sup> (AGE, 1990), al igual que desde algunas universidades más en particular que organizaron foros de debate desde los que canalizar las contribuciones que se iban haciendo sobre la nueva geografía regional<sup>7</sup>, recogiendo, a su vez, todo un entorno de influencias procedentes de la geografía francesa y anglosajona (Nir, 1985; George, 1988; Gilbert, 1988; Thrift, 1990-93) encaminadas en la misma dirección renovadora.

### 2.2.1. Un nuevo mapa regional: las Comunidades Autónomas

Pero volviendo a las referencias señaladas antes, éstas responden a contextos y hechos que la misma Geografía Regional de España debe incorporar como objeto de análisis, pues influyen directamente en la evolución del territorio e incorporan dimensiones que, si bien

---

5 El diseño de nuevas estructuras regionales de carácter económico-funcional y la aparición de nuevos conceptos, la proliferación de una gran cantidad de regionalizaciones de España asentadas sobre criterios exclusivamente económicos, la incorporación de la dimensión regional y territorial a los documentos planificadores de la etapa desarrollista a través de la creación de instrumentos y figuras de indudable valor geográfico, etc. son muestra expresiva de estas afirmaciones. Algunos textos proporcionaron entonces una información muy enriquecedora en este sentido, como los de Isbert (1967) o Manero (1979).

6 Publicando un número monográfico de su *Boletín*, el 11, centrado en las nuevas dinámicas regionales en España.

7 Como el curso de verano que organizó el Estudi General de Girona en el marco de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo en junio de 1989 (*Curs d'Estiu de Geografia Regional*), cuyos contenidos fueron luego publicados en el nº 21 (1990) de la revista *Treballs de la Societat Catalana de Geografia*. También el Grupo Dupont, en el marco de «Géopoint-88», celebró en la ciudad francesa de Avignon un seminario que insistía en la renovación de los enfoques regionales en la actualidad.

antes o no existían o eran más imperceptibles, ahora se resuelven decisivas para hablar de la estructura y diferenciación regional de España.

Creo que merecen destacarse algunos, de los que a su vez se desgranán otras tantas consideraciones de gran relevancia. El primero de ellos es el relativo a *la nueva situación de organización territorial y estructuración regional que conoce España desde finales de los años setenta*. El cambio de régimen desde 1975 creó un marco político favorable para un replanteamiento territorial del Estado español; el advenimiento de la democracia trajo consigo el reconocimiento político de la diversidad en España, en la que empezaron a estar representados con diferente fuerza regionalismos y nacionalismos muy dispares. E igualmente propicio fue el marco gestor, administrativo, que se reflejó en la generalizada aceptación de una progresiva tendencia descentralizadora, traducida en una creciente funcionalidad de estructuras políticas o de poder de ámbito regional (proceso que fue desigual y ofreció un balance diverso). España pasó a ser desde entonces un Estado descentralizado.

Esta nueva situación regional (Alonso, 1990) se proyectó en la configuración de la llamada «España de las Autonomías» (de la que se cumplen ahora casi veinticinco años), modelo de organización político-territorial de España, marco institucional regional de referencia consagrado en el título VIII de la Constitución de 1978, en cuya delimitación se entremezclaron múltiples criterios y factores. La región y la escala regional se materializaron en el espacio geográfico español en diecisiete nuevas unidades (¿«regiones geográficas»? ) constitucionalmente reconocidas. La Geografía Regional de España como disciplina encontró, así, un nuevo ámbito de estudio al que se han venido haciendo acotaciones y precisiones, a partir de algunos de los principales problemas que plantea (Souto et al., 1995), que han ayudado a interpretar más adecuadamente este modelo.

Para algunos geógrafos este nuevo ámbito o marco de referencia y estudio ha sido asumido como un simple modelo de nueva delimitación y tipificación regional al que acomodar una asignatura, manteniendo un mismo discurso descriptivo para cada una de estas nuevas unidades (las Comunidades Autónomas), fundamentado en una estructura explicativa a partir de un esquema tradicional de análisis y síntesis que conjugaba elementos físicos, elementos humanos y aspectos regionales-comarcales. Pero, frente a ello, también ha habido profundizaciones en la reflexión y lectura territoriales respecto a la gestación e implicaciones geográficas y funcionales que este modelo representa para España (Burgueño, 1996; García Álvarez, 2000; Gómez Mendoza y Mata Olmo, 1993; Gómez Mendoza y García Álvarez, 2001; Marchena y Hernández, 1993), precedidas de estudios que intentaron dar una respuesta desde la Geografía, en un primer momento —y también más tarde—, a la proyección territorial y/o regional de los cambios políticos que conoció el Estado español (López Trigo, 1981-82; Casassas, 1984; Zárate, 1991).

### 2.2.2. *Las regiones españolas dentro de las regiones europeas*

Un segundo hecho destacado que se convierte igualmente en referente y está íntimamente unido al anterior es el de *la integración de España en la Europa comunitaria*. Representa la definición de nuevos contextos territoriales, por cuanto España pasa a formar parte de un gran conjunto regional del continente europeo (la entonces denominada CEE) y se integra, a su vez, en un subconjunto más específico (la periferia mediterránea). Todo ello, además, en un

proceso de debate sobre el modelo de construcción política (Europa de los Estados-Europa de las Regiones) y en una dinámica regional cada vez más vigorosa merced a la eliminación progresiva de fronteras y al impacto que han tenido los fondos, iniciativas y programas promovidos desde la política estructural y de cohesión. Las Comunidades Autónomas formarán parte del conjunto de las demás regiones europeas, tipificadas a partir de problemas regionales similares que comparten y que las agrupan («regiones objetivo»), integrándose en estructuras regionales que rebasan el marco nacional («grupos transnacionales») y participando igualmente de nuevas dinámicas. Esta nueva regionalización comunitaria desciende también de escala e inserta a las provincias (unidades sobre las que se configuraron las Comunidades Autónomas y pieza básica en el esquema de construcción político-administrativa del territorio español) en los niveles de detalle de organización territorial: las NUTS (nomenclatura de unidades territoriales estadísticas).

### 2.2.3. *El acercamiento entre la sociedad y el territorio*

Finalmente, parte de las ideas y principios que sustentan la «nueva geografía regional» formulada en un planteamiento conceptual más amplio e impulsada desde distintos extremos y autores reseñados en párrafos anteriores, responden a un tercer proceso y hecho que se convierte del mismo modo en referente básico para la renovación de contenidos y perspectivas de estudio de la Geografía Regional de España, por cuanto es también factor de diferenciación entre distintos territorios de una misma unidad política y ha de incorporarlo como objeto de análisis.

Me refiero concretamente a *una nueva conciencia asumida por la sociedad respecto al territorio, sobre el comportamiento diferenciado que presenta según zonas, sobre sus problemas, su organización, sus posibilidades de gestión y su ordenación*. Un proceso gradual y en el que ha tenido una influencia notable todo el entorno de consecuencias en que se fue traduciendo la implantación del nuevo modelo autonómico y el avance de la descentralización política sobre la sociedad española; de forma no tan intensa, pero sí decisiva, también la evolución del proceso de integración comunitaria ha contribuido a idénticos resultados.

Ejemplos en que éstos se han concretado no faltan: se subraya la diversidad regional de base sociocultural; se reafirman los procesos de identidad regional; se buscan y consolidan elementos de identificación regional diferenciados; la escala local alcanza poco a poco un protagonismo que facilita la implicación de la población de áreas concretas en la toma de decisiones, en la asunción de responsabilidades y en la participación directa en la gestión del territorio y sus problemas; la gran variedad de figuras e instrumentos en que se proyecta la región y la regionalización, diseñados para la administración y el gobierno territoriales; etc. (Farinós, 2001). Sin duda alguna, un notorio e indiscutible impacto.

## 2.3. Dimensiones y planteamientos que orientan la concepción de una nueva Geografía Regional de España

### 2.3.1. *Diversidad de enfoques*

Los fundamentos apuntados en páginas anteriores han desembocado en la progresiva definición de variadas «*perspectivas regionales innovadoras*» en las dos últimas décadas del

siglo XX; es decir, una pluralidad de enfoques desde los que se ha venido renovando conceptual, metodológica y temáticamente la Geografía Regional de España. Una de ellas es *la dimensión cultural o social y cultural*, que parte de la influencia que tienen en la Geografía española algunas formulaciones teóricas establecidas desde círculos externos a la misma (Nir, 1985), pero que cuenta con aportaciones propias muy diversas y más particularizadas (Nogué, 1989; Albet, 1993a y b; Lois et al., 2000) que apuntan a algunos de los aspectos antes señalados (identidad regional, los lugares y lo local como referencias, etc.). No es, sin embargo, la más desarrollada.

Mayor predicamento parece tener la perspectiva que gira en torno a *la concepción política (histórico-política y/o político-administrativa)*, pues el proceso autonómico y el consecuente cambio del modelo territorial de España ha concitado mayor interés, ha abierto múltiples líneas de estudio y ha suscitado muchos más debates a partir de la evolución que ha seguido este mismo modelo y su futuro (federalización, incremento del grado de autonomía, diferenciación interterritorial según volumen de competencias, etc.). Tampoco faltan en este caso contribuciones relevantes de la Geografía española y de otras disciplinas (Aja, 1999; Arroyo, 1992; Burgueño, 1996; García Álvarez, 2000 y 2002; Moreno, 1997).

Y tanta o más atracción que esta última ha generado la orientación que gira en torno a *la dimensión económica (y/o técnica, de gestión territorial y de planificación-ordenación)*. Los planteamientos e investigaciones que se hacen desde ella desembocan en una Geografía Regional de España entendida más genéricamente desde las *estrechas relaciones que existen entre la organización del territorio y el desarrollo regional*. Al igual que en el caso anterior, también son plurales las líneas y ámbitos más concretos en que se ha venido materializando esta forma de hacer el análisis regional del territorio español desde la Geografía y otras disciplinas que se agrupan en torno a la Ciencia Regional (Farinós, 2000 y 2002; Martín Rodríguez, 1992; Mella —coord.—, 1998; Nogués Linares, 1993; Peña y Rodríguez, 1995; Plaza, 1997 y 2000).

Particularmente pienso que es más a partir de la consideración de esta última perspectiva como debe procederse a formular una nueva Geografía Regional de España, abordada desde y con una concepción más operativa, dinámica, funcional. Este enfoque es el que actúa como galvanizador, pero no excluye el necesario recurso a otras dimensiones. Y es aquí donde ha de darse, entonces, cabida a ciertos principios orientadores.

### 2.3.2. *Las escalas de análisis*

El primero de ellos y más importante es el que tiene que ver con *las escalas*. La organización regional contemporánea del territorio español toma como unidades básicas a las Comunidades Autónomas, pero en realidad es una organización más dinámica, funcional y flexible que no se ciñe exclusivamente a este marco. Además, existen razones que reclaman la necesaria existencia de escalas de análisis —niveles— diferenciadas: la diversidad inter- e intrarregionales (máxime cuando hablamos de Comunidades Autónomas territorialmente muy contrastadas y con diferencias internas acusadas en ocasiones)<sup>8</sup>; también la misma

---

<sup>8</sup> Pero también muy desiguales según otros criterios de diferenciación más funcionales que las identifican: urbano-metropolitanas, marcadamente rurales, sin esquema definido de articulación interna, etc.



actuación técnica, la intervención sobre el territorio, demanda escalas que faciliten una correcta gestión del mismo. Piénsese, en este sentido, en las unidades espaciales sobre las que se proyectan las diferentes políticas de planificación y ordenación españolas y europeas o la distribución de ciertos servicios y funciones (desde las comarcas Leader hasta las mancomunidades, por ejemplo). La distinción de diferentes niveles inferiores y superiores al autonómico, así como su interrelación, ayudan a una mejor comprensión de la estructura regional del territorio.

*Las escalas de análisis de orden superior*, los grandes conjuntos regionales, facilitan que a partir de lo general se entienda mejor lo particular. Sirven para definir los contextos generales de referencia a partir de los cuales poder captar y comprender mejor la evolución, comportamiento y dinamismo de regiones más singular o particularmente consideradas. Se pueden identificar varios tipos. Por un lado, espacios que agrupan distintas regiones más o menos reconocidas. Por ejemplo, espacios regionales de la periferia o litorales frente al conjunto de regiones interiores. Es una distinción muy genérica, que necesita de una mayor precisión, pero aporta un contexto espacial válido, que ha de entenderse al mismo tiempo en clave histórica, pues es a partir de determinados procesos desarrollados hace algunos siglos cuando el sistema de estructuración económico-territorial de España tiende a definirse según este gradiente o componente geográfico.

También de orden superior al autonómico son las unidades regionales más concretas que se sitúan en un nivel intermedio entre el autonómico y la genérica distinción periferia-interior. Éstas son regiones relativamente amplias todavía, pero ya más precisas, definidas o identificadas a partir de unos pocos elementos fundamentalmente y con posibilidad de que sus límites rebasen el territorio español.

a) Pueden ser agrupaciones territoriales dotadas de cierta coherencia, formadas a partir de regiones político-administrativas, aunque no en todas ellas se ha producido la misma identificación entre el espacio regional definido y el territorio que lo conforma (Ortega, 2000): España cántabro-atlántica (que también ha recibido otras denominaciones, pero más circunscritas a un elemento personalizador como el de las condiciones bioclimáticas: España húmeda, España del norte, España verde, etc.), Regiones del Ebro (cuya reunión en un mismo espacio no siempre ha gozado de unánime opinión —García Fernández, 2000—), España interior o «meseteña», Periferia (en el más estricto sentido de localización geográfica) mediterránea y Regiones insulares. Aún con esto, la profundización en las escalas de análisis incrementa la diversidad regional, introduciendo diferencias más precisas: en la España cántabro-atlántica, diferencias entre las comunidades propiamente cantábricas y Galicia —y en ésta entre la occidental/litoral y la interior/oriental—; en la Periferia mediterránea, entre la fachada este y Andalucía (y aún en ésta ahondando entre Andalucía occidental o bética y Andalucía oriental); en la España meseteña o interior entre Madrid y el resto.

b) Pero también pueden ser regiones cuya definición y proyección espacial no se ajusta al marco formal institucional y atienden más a una homogeneidad dinámica o de problemas comunes; es otra perspectiva —y creo que válida— de entender la regionalización del territorio español. Por ejemplo las regiones montañosas (dotadas, por otra parte, de un marco regulador-ordenador común legalmente aprobado: la Ley de Agricultura de Montaña —Ley 25/1982—, de aplicación en las denominadas ZAM o Zonas de Agricultura de Montaña); también las regiones fronterizas (que, al igual que las anteriores, han gozado de un marco de

intervención y planificación específico desde la entrada de España en la Europa comunitaria: la Iniciativa Interreg; además, esta circunstancia refuerza un principio básico y demostrativo como es el de los distintos contextos regionales que existen —a partir de las escalas y de otros procesos, como es en este caso el de formar parte del proceso de integración europea para definir y entender de forma más adecuada un territorio concreto); las regiones industriales (sobre las que asimismo se han proyectado figuras y mecanismos específicos de intervención y ordenación: ZUR o zonas de urgente reindustrialización, zonas industriales en declive —ZID— del sistema de incentivos económicos regionales, zonas objetivo-2 para la política regional europea); las regiones deprimidas o desfavorecidas; las regiones con marcada especialización/ocupación turística, etc.

*Las escalas de análisis de orden inferior* sirven para precisar la realidad que queda más difuminada si trabajamos sólo a un nivel general o intermedio. Constituyen un nivel «intra-autonómico» en nuestro territorio —aunque también pueden rebasar este límite por coherencia geográfica— y sus funciones son muy diversas: son espacios que estructuran una región concreta, configurando su tejido social y territorial; son la base de actuación y planificación (Nogués Linares, 1993), de la política de gestión-intervención-administración territorial; y refuerzan el papel decisivo de la escala local en diversos ámbitos (operativo, académico, etc.). Traducen de forma mucho más precisa los variados dinamismos que pueden distinguirse en la organización regional del territorio y constituyen una referencia necesaria entre dos niveles escalares: las regiones y el lugar.

Estas escalas, al igual que las de orden superior, pueden ceñirse o no a ciertas estructuras político-administrativas de base legal que organizan el Estado. En el primer caso, hay definidas figuras como las provincias, las comarcas y los municipios, unidades de naturaleza administrativa pero tremendamente útiles en la precisión del análisis regional del territorio español. De todas ellas las comarcas, además, han constituido el nivel privilegiado y de referencia básica de la Geografía Regional clásica; hoy, con la aplicación de los programas de desarrollo rural eurocomunitarios, han encontrado un nuevo factor de recuperación y revitalización, si bien su utilización ha sido muy forzada y engañosa en algunos casos. Hay Comunidades Autónomas que han avanzado más que otras en la ordenación de su espacio regional a esta escala: es el caso de Galicia y de Cataluña. De cualquier modo —y esto es un ejemplo de cómo factores antes mencionados (nuevo modelo de organización territorial, integración en Europa) influyen de forma decisiva en la manera de entender e interpretar la evolución y estructura regional de España— esta figura, la comarca, o cuando menos unidades de estas dimensiones (con muy diversas denominaciones), se han visto muy promovidas por las competencias que han adquirido los distintos Gobiernos regionales en materia de ordenación del territorio.

Precisamente tanto esta última circunstancia que se señala, como la capacidad plena que han ido alcanzando las Autonomías en la gestión y distribución de ciertos servicios y funciones (sanitarios, educativos, sociales o asistenciales, etc.), explica igualmente que existan otras estructuras, unidades o figuras más operativas y funcionales —más vinculadas por tanto a los cambios y dinámicas que experimentan las regiones— en que se precisan las escalas de análisis de orden inferior: mancomunidades, áreas funcionales (tipo preferentemente elegido por algunas de las Directrices de Ordenación del Territorio elaboradas en varias Comunidades Autónomas), áreas de influencia, mapas comarcales de centros de salud, de centros de

acción social, de equipamientos educativos, unidades de desarrollo agrario, etc. Una relación, en definitiva, que se vuelve aún más plural y compleja, traspasando límites administrativos, trastocando un esquema más convencional y creando nuevas realidades territoriales si se hace entrar en juego, como más adelante se indica de forma oportuna, el impacto de las fuerzas, procesos y agentes económicos, al igual que las grandes infraestructuras, como organizadores del territorio.

### 2.3.3. *Las regiones son realidades complejas con perfiles plurales*

La afirmación del enunciado que encabeza este apartado y el carácter más operativo y funcional que debe darse a la nueva Geografía Regional de España, remiten a la necesidad que tiene ésta, desde su inmejorable y ventajosa perspectiva integradora que debe prevalecer, de otorgar un carácter pluridimensional a su estudio y no tanto con el objetivo de buscar una síntesis de diferentes aportaciones, sino más bien porque sea capaz de proporcionar un esquema y modelo explicativos de la construcción de las distintas unidades territoriales a partir de estructuras y elementos heredados —de distinta naturaleza y orden— y de las transformaciones recientes (¿viejas y nuevas regiones geográficas? ¿viejos y nuevos paisajes que traducen los cambios territoriales de distinta intensidad en unas zonas y en otras?).

Es así como puede proporcionar una explicación e interpretación más completas, coherentes y adecuadas de la diversidad regional del territorio español, del modelo de organización en que se sustenta y las razones que lo apoyan, así como de sus factores de diferenciación y del desigual comportamiento y evolución (dinamismos) que pueden identificarse.

Si, tal y como se afirmaba antes, la Geografía Regional de España estudia territorios desiguales, pero también territorios en transformación, eso significa que en la aplicación precisa de esa perspectiva geográfica integradora de distintas referencias han de estar presentes entonces, por ejemplo, tanto los desequilibrios económicos estructurales que perviven (la que algunos autores denominan «memoria histórica de los desequilibrios regionales» —Franco Aliaga, 1990—), como los más recientes resultados introducidos por la desigual proyección de la actividad productiva sobre el territorio (¿por qué adquieren un nuevo protagonismo «emergente» determinadas zonas de viejas regiones menos evolucionadas?). También la estructura y los cambios sociales y técnicos contribuyen a hacer más compleja la diversidad regional del territorio español, lo mismo que ha evolucionado de forma regionalmente dispar, hacia modelos diversos, la organización del espacio a partir de ocupaciones y usos contrastados que transforman viejos paisajes e introducen nuevas morfologías. A través de éstas algunas regiones se proyectan hacia el resto del territorio. Y todo ello, como parece lógico en un territorio de muy antigua ocupación y explotación, incorporando la escala temporal, evolutiva, reforzando así la perspectiva dinámica del análisis regional.

Ni es simplemente banal, ni se pretende con ello abogar por un análisis historicista de la evolución regional del territorio español. La herencia de una compleja y profunda evolución político-administrativa que éste ha experimentado, se ha traducido sucesivamente en ricas y proliferas tipologías de compartimentación del territorio abordadas con diferentes fines, pero también en influencias y marchamos sociales y culturales que explican la distinta intensidad y dirección de las relaciones entre unas y otras regiones. Si la organización del territorio espa-

ñol ha ido muy unida al desarrollo regional, se hace necesario conocer —para entender— los distintos mapas que han dado sentido histórico a este binomio, proyectando una regionalización de España y una evolución de la misma muy distintas que han ido variando. Los principales procesos de cambio técnico-estructural que conoce España en los dos últimos siglos se encargan de recomponer y traducir una realidad regional muy contrastada.

Pero es que la misma definición política y territorial de las regiones españolas no puede entenderse sin los contextos necesarios que remiten a procesos y momentos decisivos, como la reorganización que se aborda desde el siglo XVIII («Decretos de Nueva Planta»); la división provincial decimonónica (1833) que estuvo precedida, a su vez, de múltiples y muy distintos borradores del mapa provincial español (divisiones, proyectos y reformas, algunos de los cuales quedaron sólo sobre el papel); o la reafirmación de algunos territorios de la etapa republicana. Y de todo ello, afortunadamente, la Geografía española cuenta con aportaciones recientes, hechas desde un análisis muy riguroso y de una gran valía (Burgueño, 1996; García Álvarez, 2000; García Álvarez, 2002; García Álvarez, Gómez Mendoza y Mata Olmo, 2000), lo que no excluye la necesaria consulta de contribuciones especializadas hechas desde la Historia u otros ámbitos (De la Granja et al., 2000; Fusi, 1992 y González Antón, 1997).

### 3. AVANZANDO PROPUESTAS A MODO DE CONCLUSIÓN. DEFINICIÓN DE ALGUNAS LÍNEAS DE ESTUDIO QUE PUEDEN INCORPORARSE EN UNA GEOGRAFÍA REGIONAL DE ESPAÑA RENOVADA

A partir de los fundamentos y planteamientos expuestos en páginas anteriores, las conclusiones que se proponen ahora avanzan algunos contenidos más básicos que habrían de formar parte del estudio de la organización regional actual del territorio español. Y la primera idea que debería presidir esta pretensión es la de abordar tal objetivo desde una perspectiva de *reordenación* del espacio geográfico y de *reestructuración* de las unidades que lo conforman, incorporando a tal fin *los cambios regionales más recientes* de muy distinta naturaleza y procedencia.

Establecida esta premisa como marco de referencia, un primer eje temático vendría definido por la **profundización en el estudio del nuevo modelo de organización territorial del Estado, el «modelo autonómico»**. Es aquí donde cabría formularse distintos interrogantes y abrir líneas de reflexión. ¿Cómo se conjugan el concepto de «región» y la realidad política concreta constituida por las Comunidades Autónomas?; ¿existe relación que fundamente o sustente un concepto sobre el otro?; ¿puede hablarse de «viejas» y «nuevas» regiones geográficas? La Geografía Regional de España ha de superar su marco tradicional explicativo, sin despreciar sus aportaciones conceptuales y metodológicas válidas, para poder dar una respuesta interpretativa de la diversidad territorial en que se traduce la definición política del Estado español. Por ello debe ahondar en el estudio de la distinta autodefinición de cada Comunidad Autónoma como «nacionalidad» o como «región». A tal fin mucho ayudaría, asimismo, que este esquema de análisis de la organización regional del territorio hiciera una lectura geográfica reflexiva sobre el proceso de configuración de las diecisiete Autonomías que forman el modelo; precedentes, en este sentido, no faltan (Gómez Mendoza y Mata Olmo, 1993; Gómez Mendoza, J. y García Álvarez, J., 2001). Y junto a él, incidir igualmente en el estudio de las unidades administrativo-territoriales en el nuevo modelo regional «autonó-

mico» (Arroyo, 1995), insistiendo, por ejemplo, en las dispares posiciones que toman las Comunidades Autónomas en sus respectivos marcos estatutarios en relación a las provincias y a las comarcas, lo que se traduce en la definición de tipos diferenciados.

Una segunda referencia central es la que se orienta a efectuar **una nueva lectura regional del territorio español a partir de las realidades y resultados introducidos por los cambios económico-productivos, las políticas y prácticas (de gestión) territoriales de ordenación, planificación, etc. y la política regional**. Podría hablarse, de este modo, de una Geografía Regional de España «reinterpretada», toda vez que incorpora al análisis de esta nueva forma de estructuración regional todo un conjunto de procesos y factores de alcance desigual y decisivo, pero también de reciente aparición en escena. Son varias las líneas en que todo ello se detalla.

a) Se trataría, por un lado, de analizar *cómo se traducen los mecanismos e instrumentos de la política regional española y europea en la organización regional del territorio español. Es decir, abordar las implicaciones y repercusiones que provocan en la diferenciación y evolución regional en España*. Representa una nueva forma de entender y percibir la regionalización del territorio español y los desequilibrios internos (Farinós, 1999) desde una perspectiva, además, dinámica, por cuanto constituyen medios e instrumentos de claro impacto territorial pero que, tanto ellos mismos como las áreas sobre las que se proyectan, están sujetos a desigual grado de evolución, transformación y redefinición.

Se concretaría todo ello, así, en estudiar cuál es la diversidad regional introducida por la actuación del Fondo de Compensación Interterritorial (FCI) y la contrastada proyección sobre el dinamismo de unas y otras regiones receptoras del mismo. O en definir el dispar marco regional (tipos variados) que ha introducido el Sistema de Incentivos Económicos Regionales. O en analizar la influencia de los Fondos europeos en el cambio estructural y en la dinámica de las regiones-objetivos definidas como ámbito de aplicación, complementado a su vez con el estudio de los programas regionales y operativos a distintas escalas y la organización regional funcional que traducen estos instrumentos operativos y de intervención. O en entender las regiones españolas a partir de su integración en un nuevo contexto como es el de los «grupos transnacionales» de la Unión Europea (UE), perspectiva esta última por la se decantan claramente algunos estudios más recientes (Farinós, 2002) o la reciente publicación de obras de geografía regional de algunos territorios concretos (Romero, Morales, Salom y Vera, coords., 2001).

No puede olvidarse tampoco que la evolución más actual de las políticas territoriales de la UE influye de forma cada vez más evidente en la estructura regional del territorio comunitario; los objetivos, filosofía y conceptos recogidos en documentos como el Europa 2000+, la Estrategia Territorial Europea (ETE) o los Principios Directores para el Desarrollo Territorial Sostenible, apuntan en esta dirección. La terminología creada es enriquecedora e introduce denominaciones innovadoras que responden a nuevas categorías regionales de muy distintas escalas (diagonal, dorsal, finisterres, sures, arcos, etc.).

b) De igual modo parece oportuno *realizar una lectura regional del territorio español a partir de los resultados introducidos por los dinamisismos espaciales más recientes de la actividad económica y el marco técnico y teórico en que se integran*. Es en este sentido en el que antes vinculaba esta nueva Geografía Regional de España al binomio organización del territorio y desarrollo regional, un sentido asimismo estrechamente ligado a lo que las primeras

páginas de este trabajo desarrollaban sobre la trascendencia de las transformaciones socioeconómicas y estructurales más contemporáneas.

— Por ello debe de tener cabida aquí el estudio de las nuevas dinámicas regionales que se proyectan de forma contrastada sobre el territorio español y los nuevos conceptos y planteamientos acuñados para su análisis y expresión, todo un catálogo representativo de estas tendencias: ejes de desarrollo, ejes territoriales de crecimiento, espacios emergentes y regiones portadoras de nuevos desarrollos, corredores, espacios centrales, periferias emergentes, etc. Definen unidades y situaciones de muy distintos niveles y dimensiones que sintetizan de forma adecuada los cambios y los comportamientos regionales más recientes que se han producido. Es una percepción, una interpretación y un entendimiento dinámico-funcional de la Geografía Regional de España, que toma como una de sus formulaciones básicas aquélla que relaciona estrechamente los ejes de desarrollo y la organización regional del territorio.

En este capítulo sí que se han ido recogiendo plurales contribuciones hechas desde las diferentes áreas que convergen en la Ciencia Regional (Geografía y Economía sobre todo), campo interdisciplinar del que se nutre en buena medida esta visión de una Geografía Regional de España renovada (Alonso, 1990; Caravaca, 1998; Plaza, 2000; Velarde, García y Pedreño —Dir.—, 1992; Villaverde y Pérez, 1996). La misma dedicación que hizo el XV Congreso de Geógrafos Españoles (Santiago de Compostela, 1997) de sus sesiones de trabajo a una específica sobre estos dinamismos y espacios constituye muestra representativa del avance reflexivo y conceptual que la Geografía ha hecho en esta dirección.

— Asimismo, junto a las nuevas dinámicas, se ha de insistir en subrayar los hechos que resaltan más especialmente en esta relectura regional de nuestro territorio, la mayor parte de los cuales responden a inercias y tendencias ya existentes pero que cambian y se manifiestan de muy distintas formas: cuál es la magnitud y persistencia de los desequilibrios interregionales en España; cómo es su evolución y diferenciación más reciente y a qué causas/procesos responden (¿hay nuevas razones de desigualdad? ¿son válidos los indicadores económicos más convencionales en función de los cuales se distinguen regiones desigualmente dinámicas?); qué diferenciación de comportamientos regionales contrastados se produce a partir del análisis de las tendencias de localización de la actividad económica/productiva más reciente y cómo quedan y se conceptúan los territorios más ajenos a ésta, más marginales; etc.

— E igualmente debería reflexionarse sobre las aportaciones prácticas que a estos efectos ha hecho la política económica regional española del último cuarto del siglo XX y las categorías operativas creadas por la estrategia de desarrollo en que aquélla se ha traducido<sup>9</sup>. Ambos han sido factores de impacto decisivo en la percepción y configuración de una nueva

---

9 Aunque también la política económica regional, más bien la política fiscal y/o financiera, se ha proyectado sobre el territorio a través del desigual impacto que han tenido y tienen los flujos redistributivos, diseñados al amparo de un principio como el de «solidaridad regional» que ofrece como resultado un mapa regional con marcados contrastes y lectura muy sugerentes. De manera tal que, por ejemplo, para entender igualmente la distinta evolución y dinámica más recientes que ofrecen unas y otras regiones españolas, ha de incorporarse como instrumento de análisis necesario la relación existente entre el volumen de transferencias netas que reciben las Comunidades Autónomas, con influencia básica sobre la renta, y su nivel de desarrollo. No se trata tanto, pues, de dominar los mecanismos y el vocabulario financieros como de ofrecer una interpretación integradora de la evolución del territorio en la que tengan cabida, entre otros elementos, instrumentos de este tipo.

tipología regional concebida desde el ámbito de la intervención y planificación territorial: las llamadas «regiones con capacidad de crecimiento autosostenido», las «regiones industriales en declive»; las «regiones de desarrollo intermedio en expansión» y las «regiones atrasadas». La nueva Geografía Regional de España no puede ignorar este diseño, constituye una realidad funcional con la que se ha venido trabajando, si bien la utilidad del mismo y su incorporación como objeto de estudio ha de estar sujeta, en todo caso, a una valoración y visión críticas del mismo que, en clave propiamente geográfica, aprovechen las potencialidades que ofrece esta forma de interpretación regional del territorio.

c) Finalmente, existe un conjunto de contextos y procesos de naturaleza muy diversa presentes en la evolución económica y territorial más reciente de España que han de ser esgrimidos y argumentados como *nuevos criterios de diferenciación regional*.

— La investigación sobre algunos de ellos se ha traducido en contribuciones metodológicas y conceptuales hechas con mucho rigor desde el análisis geográfico y no circunscritas específicamente a una interpretación regional del territorio como objetivo principal. Así sucede, por ejemplo, con la nueva forma de concebir la estructuración regional del territorio a partir de la especialización y funcionalidad de orden socioeconómico y productivo que caracteriza a las Comunidades Autónomas (Méndez, 1995), donde se efectúa una regionalización de España atendiendo a la tipificación de los mercados regionales de trabajo según su evolución, estructura y problemas actuales.

— También la progresiva difusión e implantación de modelos variados, como el del desarrollo local, apoyado en bases conceptuales y prácticas como la diversificación económica, entre otras, tienden a identificar territorios concretos, de escala más subregional, contribuyendo de este modo a diferenciarlos, a partir de este perfil, de aquellas otras regiones y áreas cuya caracterización responde a especializaciones y dinámicas económicas distintas, vinculadas a otras pautas de utilización socioeconómica del espacio. Es otro ángulo nuevo, y distinto, a partir del que poder entender la organización regional del territorio.

— De la misma manera que se puede hacer a partir del estudio de tendencias económicas más precisas que se han iniciado en las últimas décadas, cual es el caso de la descentralización/desconcentración espacial y productiva, pues en función tanto de la continuidad de las mismas como de las distintas direcciones territoriales tomadas, evoluciona de forma regionalmente diferenciada la estructura del territorio. El protagonismo y puntual carácter emergente de algunos territorios (más de escala subregional) se apoya precisamente en estos procesos. Hay contribuciones relevantes en esta línea muy útiles para la construcción conceptual de una nueva Geografía Regional de España (Caravaca, 1992; Caravaca y Méndez, 1995; Caravaca y Sánchez, 1995; Fernández, 1993; Méndez, 1994).

— A su vez, la paulatina implantación del nuevo modelo de Estado, el autonómico, ha introducido elementos también nuevos que refuerzan la diferenciación regional en España. Es el caso, por ejemplo, de los distintos «techos competenciales» y el volumen de transferencias realizadas desde el Gobierno central a los gobiernos autonómicos, lo que, en consecuencia, otorga desigual capacidad a unas y otras autonomías contribuyendo, así, a diseñar una contrastada tipificación regional del territorio español. Y en idéntica línea se ha de incorporar como criterio de diferenciación la existencia de sistemas de financiación desiguales (los llamados «régimen común» y «régimen foral»), que hacen variar, en consecuencia, los recursos de las Comunidades.

Una tercera y última referencia habría de centrarse en **el estudio de los territorios y regiones en España, lo que puede concebirse como las distintas «dinámicas regionales»**. En coherencia con el esquema presentado y los ejes que lo organizan, aquí se integrarían de forma operativa y funcional las Comunidades Autónomas (tomadas como contexto regional de referencia) en grandes conjuntos y unidades respondiendo, además, a criterios de dinamismo, estructuras, evolución y/o tendencias, etc., relativamente comunes. Con ello se trataría de estudiar el modelo territorial o de organización regional característico de cada conjunto analizado, identificando los problemas territoriales específicos, el impacto de las políticas sectoriales y de planificación en la construcción de estos territorios y en su estructura, así como los dispares tipos de dinamismo y organización que se producen en su interior. Un estudio, en definitiva, que sin renunciar al más elemental saber geográfico que representa el conocimiento de los rasgos que dan personalidad y singularidad a estos territorios, los interprete, sin embargo, a partir de la incorporación y utilización de un bagaje conceptual e instrumental que responda al contexto y procesos de cambio responsables de su configuración y evolución.

## BIBLIOGRAFÍA

- AJA, E. (1999): *El estado autonómico. Federalismo y hechos diferenciales*; Alianza Editorial (Ciencias Sociales); Madrid; 293 pp.
- ALBET I MAS, A. (1993a): *La nova Geografia Regional: una reflexió teòrica i un assaig d'interpretació (El Vallés Occidental)*; Universitat Autònoma de Barcelona (Tesis Doctoral, microficha).
- ALBET I MAS, A. (1993b): «La nueva geografía regional o la construcción social de la región», *Anales de Geografía de la Universidad Complutense*, 13, págs. 11-29.
- ALONSO FERNÁNDEZ, J. (1990): *La nueva situación regional*; Ed. Síntesis (Colección «Geografía de España»-nº 15); Madrid; 166 pp.
- ALONSO LOGROÑO, M<sup>a</sup>.P. (1997): «Espacios emergentes de carácter axial como consecuencia de los procesos de difusión»; en Departamento de Xeografía da Universidade de Compostela (Ed.): *Dinámica litoral-interior*; Asociación de Geógrafos Españoles (AGE)-Universidade de Santiago de Compostela; vol. II; pp. 855-866.
- ARROYO LÓPEZ, E. (1995): «La organización territorial político-administrativa en el interior de las Comunidades Autónomas en España, 1980-1992»; en *VI Colóquio Ibérico de Geografía. Actas. A Península Ibérica: um espaço em mutação*; Publicações da Universidade do Porto; Porto; pp. 567-572.
- ASOCIACIÓN DE GEÓGRAFOS ESPAÑOLES (A.G.E.) (1980): *La Región y la Geografía Española*; Valladolid; 267 pp.
- ASOCIACIÓN DE GEÓGRAFOS ESPAÑOLES (A.G.E.) (1990): *Boletín de la Asociación de Geógrafos Españoles*, nº 11; 146 pp.
- BENEYTO, J. (1980): *Las Autonomías. El poder regional en España*; Siglo Veintiuno de España Editores, S.A.; Madrid; 325 pp.
- BURGUEÑO RIVERO, J. (1996): *Geografía política de la España constitucional. La división provincial*; Centro de Estudios Constitucionales; Madrid.
- CANO GARCÍA, G. (1985): «Geografía Regional o Análisis Geográfico Regional»; *Boletín de la Asociación de Geógrafos Españoles*, nº 3; pp. 1-11.



- CANO GARCÍA, G. (1990): «Escalas y ordenación del territorio. Un análisis desde la Geografía Regional»; *Estudios Geográficos*, nº 199-200; pp. 339-366.
- CARAVACA BARROSO, I. (1991): «Descentralización productiva y nuevos modelos de articulación territorial y urbana»; en *Sociedad y Territorio. XII Congreso Nacional de Geografía*; Asociación de Geógrafos Españoles; Valencia; pp. 425-430.
- CARAVACA BARROSO, I. (1998): «Los nuevos espacios emergentes»; en *Revista de Estudios Regionales*, nº 50; pp. 39-80.
- CARAVACA BARROSO, I. y MÉNDEZ GUTIÉRREZ DEL VALLE, R. (1995): «Efectos territoriales de la reestructuración productiva en España»; en *Ciudad y Territorio. Estudios Territoriales*, vol. III, nº 106, 3ª época; pp. 715-744.
- CARAVACA BARROSO, I. y SÁNCHEZ LECHUGA, P. (1995): «Cambios socioeconómicos, desempleo y desequilibrios territoriales en España»; en *Revista de Estudios Regionales*; nº 42; Málaga; pp. 15-52.
- CASASSAS SIMÓ, L.I. (1984): «Los cambios en la organización del territorio y los problemas de la regionalización»; en *III Coloquio Ibérico de Geografía. Acta, Ponencias y Comunicaciones*; Universitat de Barcelona-Facultat de Geografia i Historia; pp. 527-532.
- CASASSAS SIMÓ, L.I. (1990): «Reflexions a l'entorn del concepte de regió a finals del segle XX»; en *Treballs de la Societat Catalana de Geografia*, nº 29, vol. V; Barcelona; pp. 15-22.
- CLEMENTE CUBILLAS, E. (2000): «Democracia y territorio. La ordenación del espacio en la España autonómica y comunitaria»; en *Vivir la diversidad en España. Aportación española al XXIX Congreso de la Unión Geográfica Internacional, Seúl 2000*; Asociación de Geógrafos Españoles (AGE), Caja Duero (Obra Social y Cultural) y Real Sociedad Geográfica; Madrid; pp. 243-258.
- CUADRADO ROURA, J.R. (1987): *Los desequilibrios regionales y el Estado de las Autonomías*; Ed. Orbis-Biblioteca de Economía Española; Barcelona; 141 pp.
- CUADRADO ROURA, J.R. (1990): «La crisis económica y la redefinición del mapa económico-regional»; en García Delgado, J.L. (Dir.): *España, Economía*; Ed. Espasa-Calpe (2ª ed.); pp. 745-764.
- CUADRADO ROURA, J.R. et al. (1999): «Disparidades regionales y convergencia en España (1980-1995)»; en *Revista de Estudios Regionales*, nº 55; pp. 109-137.
- DE LA GRANJA, J.L.; BERAMENDI, J. y ANGUERA, P. (2001): *La España de los nacionalismos y las autonomías*; Ed. Síntesis; Madrid; 462 pp.
- DELGADO VIÑAS, C. (2001): «El proceso de convergencia regional en España. Una aproximación a la situación actual»; en *Actas del XVII Congreso de Geógrafos Españoles. Oviedo, noviembre de 2001*; Asociación de Geógrafos Españoles (AGE)-Universidad de Oviedo/Departamento de Geografía-Universidad de Oviedo/Centro de Cooperación y Desarrollo Territorial (CeCodet); pp. 303-307.
- FARINÓS DASI, J. (1999): «La política correctora de desequilibrios regionales en España: efectos de las intervenciones comunitarias»; en *Cuadernos de Geografía* (Univ. de Valencia), nº 65-66; pp. 193-211.
- FARINÓS DASI, J. (2000): «Análisis Geográfico Regional y Planificación Regional»; *Cuadernos de Geografía* (Univ. de Valencia), nº 67.
- FARINÓS DASI, J. (2001): «Políticas, territorio y geografía: la nueva visión del desarrollo territorial del espacio europeo»; en *Actas del XVII Congreso de Geógrafos Españoles*.

- Oviedo, noviembre de 2001; Asociación de Geógrafos Españoles (AGE)-Universidad de Oviedo/Departamento de Geografía-Universidad de Oviedo/Centro de Cooperación y Desarrollo Territorial (CeCodet); pp. 307-311.
- FARINÓS DASI, J. (2002): *Geografia Regional d'Espanya. Una nova Geografia per a la planificació i el desenvolupament regional*; Servei de Publicacions, Universitat de València (Col. «Educació. Materials»)(en prensa).
- FERNÁNDEZ GARCÍA, A. (1993): «La reestructuración económica: sus implicaciones territoriales y urbanas»; en *Nuevos Procesos Territoriales. XIII Congreso Nacional de Geografía*; Universidad de Sevilla; Sevilla; pp. 321-327.
- FERRAS, R. (1985): *L'Espagne, écritures de géographie régionale*; GIPRECLUS; Montpellier.
- FERRAS, R. (1986): «Ecrire de la géographie régionale sur l'Espagne»; *L'Espace Géographique*; pp. 283-288.
- FRANCO ALIAGA, T. (1990): «Los desequilibrios regionales en España»; *Espacio, Tiempo y Forma*, Serie VI: Geografía, t. 3; UNED; pp. 13-40.
- FRANCO ALIAGA, T. (1991): «Desigualdades socioeconómicas tradicionales en las regiones españolas»; en *Desequilibrios regionales. Seminario hispano-húngaro*; UNED-Departamento de Geografía; Madrid; pp. 7-13.
- FUENTES QUINTANA, E. (1992): «La España desigual de las Autonomías»; en Villaverde Castro, J. (Ed.): *Europa, España, Cantabria. Estudios de Economía Regional*; Ed. Universidad de Cantabria-Asamblea Regional de Cantabria; Santander; pp. 55-70.
- FUSI AIZPURÚA, J.P. (1992): «De las aspiraciones históricas al Estado de las Autonomías»; en *Historia 16*, nº 200; pp. 24-31.
- GARCÍA ÁLVAREZ, J. (1998): «La coremática y la nueva geografía regional francesa»; *Ería*, nº 45; pp. 5-35.
- GARCÍA ÁLVAREZ, J. (2000): *Las divisiones regionales y el mapa autonómico de España (1812-1983)*; Madrid; Universidad Autónoma (Tesis Doctoral).
- GARCÍA ÁLVAREZ, J. (2002): *Provincias, Regiones y Comunidades Autónomas. La formación del mapa político de España*; Temas del Senado (Secretaría General del Senado, Dirección de Estudios y Documentación, Departamento de Publicaciones); Madrid; 776 pp.
- GARCÍA ÁLVAREZ, J.; GÓMEZ MENDOZA, J. y MATA OLMO, R. (2000): «Los geógrafos y la regionalización política de España (siglos XIX-XX)»; en *Vivir la diversidad en España. Aportación española al XXIX Congreso de la Unión Geográfica Internacional, Seúl'2000*; Asociación de Geógrafos Españoles (AGE), Caja Duero (Obra Social y Cultural) y Real Sociedad Geográfica; Madrid; pp. 281-300.
- GARCÍA BALLESTEROS, A. y POZO RIVERA, E. (1995): *Los desequilibrios socioeconómicos en la España de las Autonomías*; Ed. Masson, S.A. (Colección de Geografía); Barcelona; 169 pp.
- GARCÍA FERNÁNDEZ, J. (2000): «La región y los cambios regionales en España»; *Investigaciones Geográficas*, nº 24; pp. 5-15.
- GARRIGÓS PICÓ, E. (1990): *La organización y administración del territorio en el Antiguo Régimen (ss. XVI-XVIII)*; Universidad Autónoma de Madrid; Tesis Doctoral (inérita).
- GEORGE, P. (1988): «Vicissitudes et limites de la Géographie Régionale»; en *La Geografía española y mundial en los años ochenta. Homenaje a D. Manuel de Terán*; Ed. Universidad Complutense de Madrid; Madrid; pp. 289-296.

- GILBERT, A. (1988): «The new regional geography in english and french-speaking countries»; *Progress in Human Geography*, vol. 12, 2; pp. 208-228.
- GÓMEZ MENDOZA, J. (1989): «Actualidad de la Geografía Regional»; *Ería*, nº 19; pp. 101-113.
- GÓMEZ MENDOZA, J. (1990): «Per una Geografía Regional renovada»; en *Treballs de la Societat Catalana de Geografia*, nº 29, vol. V; Barcelona; pp. 51-72.
- GÓMEZ MENDOZA, J. y GARCÍA ALVAREZ, J. (2001): «Organización política y administrativa»; en Gil Oncina, A. y Gómez Mendoza, J. (coords.): *Geografía de España*; Ed. Ariel, Barcelona, capít. 24; pp. 575-593.
- GÓMEZ MENDOZA, J. y MATA OLMO, R. (1993): «Comunidades Autónomas. Consideraciones geográficas»; en *Atlas de España*; El País/Aguilar; Madrid; tomo II; pp. 54-56.
- GONZÁLEZ ANTÓN, L. (1997): *España y las Españas*; Alianza Editorial (Historia)(H 4151); Madrid; 815 pp.
- ISBERT SORIANO, J. (1967): «L'espace régional dans le développement économique de l'Espagne»; *Tiers-Monde*, nº 32; pp. 893-909.
- LOIS GONZÁLEZ, R.C. et al. (2000): «El hecho diferencial en el Estado español: una lectura geográfica desde la periferia»; en *Vivir la diversidad en España. Aportación Española al XXIX Congreso de la Unión Geográfica Internacional, Seúl 2000*; Asociación de Geógrafos Españoles (AGE); Caja Duero —Obra Social y Cultural—; Real Sociedad Geográfica; Madrid; pp. 219-242.
- LÓPEZ TRIGAL, L. (1981): «Territorio y Constitución: el nuevo mapa de España»; *Estudios Humanísticos* (Universidad de León), nº 3; pp. 113-138.
- LÓPEZ TRIGAL, L. (1982): «La organización del Estado y de las Comunidades Autónomas»; en *Jornadas sobre ordenación del territorio y desarrollo regional en Castilla y León*; Confederación Española de Cajas de Ahorros-Caja de Ahorros de León; Madrid; pp. 53-62.
- LLORENTE PINTO, J.M. y PLAZA GUTIÉRREZ, J.I. (1993): «Dinámicas territoriales y reestructuración del mapa regional en España»; en *Nuevos Procesos Territoriales. XIII Congreso Nacional de Geografía*; Universidad de Sevilla; Sevilla; pp. 283-286.
- MANERO MIGUEL, F. (1979): «Valoración de las recientes alternativas para el desarrollo regional en España»; *Estudios Geográficos*, nº 155; pp. 191-211.
- MARCHENA GÓMEZ, M. y HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, E. (1993): «El mapa autonómico español: hacia el «ajuste territorial»»; en Gil Oncina, A. et al.: *Algunas cuestiones de ordenación del territorio*; Instituto Universitario de Geografía; Universidad de Alicante; pp. 111-141.
- MARTÍN RODRÍGUEZ, M. (1992): «Pautas y tendencias de desarrollo económico regional en España: una visión retrospectiva»; en Velarde Fuertes, J.; García Delgado, J.L. y Pedreño Muñoz, A. (Dirs.): *Ejes Territoriales de Desarrollo: España en la Europa de los Noventa*; Economistas Libros; Colegio de Economistas de Madrid; Madrid; pp. 133-155.
- MARTÍN RODRÍGUEZ, M. (1996): «Disparidades económicas regionales en España: nuevas aportaciones»; en *Revista de Estudios Regionales*; nº 44; Málaga; pp. 165-186.
- MELLA MARQUEZ, J.M.<sup>a</sup>. (Coord.)(1998): *Economía y política regional en España ante la Europa del siglo XXI*; Ed. Akal; Madrid; 703 pp.

- MÉNDEZ GUTIÉRREZ DEL VALLE, R. (1994): «Descentralización económica y nuevas localizaciones industriales»; en *Integración y revitalización regional*; Asociación Castellano-Leonesa de Ciencia Regional; Salamanca; pp. 51-76.
- MÉNDEZ GUTIÉRREZ DEL VALLE, R. (1995): «Hacia una nueva división espacial del trabajo en España»; *Revista de Estudios Regionales*, nº 42; pp. 131-178.
- MIGUEL, A. de y SALCEDO, J. (1972): *Dinámica del desarrollo industrial de las regiones españolas*; Ed. Tecnos; Madrid; 337 pp.
- MORENO, L. (1997): *La federalización de España. Poder político y territorio*; Siglo Veintiuno de España Editores, S.A.; Madrid; 195 pp.
- NIR, D. (1985): «La valeur socio-culturelle de la Géographie Régionale»; en *L'Espace Géographique*, nº 1-1985; pp. 69-71.
- NOGUÉ I FONT, J. (1989): «Espacio, lugar, región: hacia una nueva perspectiva geográfica regional»; *Boletín de la Asociación de Geógrafos Españoles*, nº 9; pp. 63-79.
- NOGUÉS LINARES, S. (1993): «La comarca como ámbito espacial de la política territorial»; en *Nuevos Procesos Territoriales. XIII Congreso Nacional de Geografía*; Universidad de Sevilla; Sevilla; pp. 291-294.
- ORTEGA VALCÁRCCEL, J. (1988a): «Región y análisis regional hoy»; en *Alternativas de Desarrollo Regional*; Ed. Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Santander; Santander; pp. 11-31.
- ORTEGA VALCÁRCCEL, J. (1988b): «Evolución y situación actual de la Geografía Regional en España. ¿Continuidad o renovación?»; en *La Geografía Española y Mundial en los Años Ochenta. Homenaje a D. Manuel de Terán*; Ed. Universidad Complutense de Madrid; Madrid; pp. 481-494.
- ORTEGA VALCÁRCCEL, J. (2000): *Los horizontes de la Geografía. Teoría de la Geografía*; Ed. Ariel; Barcelona; 604 pp.
- OYA, J.J. (1977): «Los factores estructurantes del espacio geográfico regional: Una aproximación al caso español»; en *Agricultura y Sociedad*, nº 2; pp. 11-48.
- PEÑA SÁNCHEZ, A.R. y RODRÍGUEZ GARCÍA, J. (1995): «Configuración de los nuevos centros de gravedad económicos y los desequilibrios territoriales en España en el período 1970-1995»; en *Cambios Regionales a Finales del Siglo XX*; Ed. Asociación de Geógrafos Españoles; Salamanca; pp. 114-118.
- PLAZA GUTIÉRREZ, J.I. (1997): «Las regiones interiores españolas en la reciente configuración de los ejes y áreas de crecimiento»; en Departamento de Xeografía da Universidade de Compostela: *Dinámica Litoral-Interior*; Asociación de Geógrafos Españoles (AGE)-Universidade de Santiago de Compostela; vol. II, pp. 941-950.
- PLAZA GUTIÉRREZ, J.I. (2000): «Ejes de crecimiento espacial y nuevos territorios de desarrollo en España: algunas reflexiones»; *Ería*, nº 52; pp. 113-130.
- RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, V. (1988): «La medición de los desequilibrios territoriales en España»; *Revista de Estudios Regionales*, nº 21, pp. 97-120.
- ROMERO, J., MORALES, A., SALOM, J. y VERA, F. (Coords.)(2001): *La periferia emergente. La Comunidad Valencia en la Europa de las regiones*; Barcelona; Ariel; 587 pp.
- RUIZ URRESTARAZU, E. (1989): «La región: un debate permanente»; en *Lurralde*; nº 12; pp. 117-125.

- SERRANO MARTÍNEZ, J.M<sup>a</sup>. (2000): «La organización territorial de España: del Estado centralizado al de Comunidades Autónomas»; en *Vivir la diversidad en España. Aportación española al XXIX Congreso de la Unión Geográfica Internacional, Seúl' 2000*; Asociación de Geógrafos Españoles (AGE), Caja Duero (Obra Social y Cultural) y Real Sociedad Geográfica; Madrid; pp. 337-356.
- SOUTO, X.M. (Coord.) et al. (1995): *Autonomías y problemas territoriales españoles en la integración europea. Orientación teórica y praxis didáctica*; Ed. Nau Llibres; 129 pp.
- TERÁN ÁLVAREZ, M. de (Dir.) (1958-1967): *Geografía de España y Portugal*; Ed. Montaner y Simón; Barcelona; 5 vols.
- TERÁN ALVAREZ, M. de ; SOLÉ SABARÍS, L. y cols. (1968): *Geografía Regional de España*; Ed. Ariel; Barcelona.
- THRIFT, N. (1990-1991-1993): «For a new regional geography»; *Progress in Human Geography*, 1990-2, pp. 272-280; 1991-4, pp. 456-466; 1993-1, pp. 92-100.
- VALCÁRCEL-RESALT, G. (1996): «Desarrollo local y disparidades regionales en España»; en *Papeles de Economía Española*, nº 67; Madrid; pp. 81-95.
- VELARDE FUERTES, J.; GARCÍA DELGADO, J.L. y PEDREÑO MUÑOZ, A. (Dir.) (1992): *Ejes Territoriales de Desarrollo: España y la Europa de los Noventa*; Economistas Libros-Ed. Colegio de Economistas de Madrid.
- VILLAVERDE CASTRO, J. (1992): *Los desequilibrios regionales en España*; Ed. Instituto de Estudios Económicos; Madrid; 333 pp.
- VILLAVERDE CASTRO, J. y PÉREZ GONZÁLEZ, p. (1996): «Los ejes de crecimiento de la economía española»; en *Papeles de Economía Española*; nº 67; Madrid; pp. 81-95.
- ZÁRATE MARTÍN, A. (1991): «La incidencia del cambio político en la organización del territorio»; en *Desequilibrios regionales. Seminario hispano-húngaro*; UNED-Departamento de Geografía; Madrid; pp. 14-26.